

SISTEMA DE INFORMACIÓN NORMATIVA, JURISPRUDENCIAL Y DE CONCEPTOS "RÉGIMEN LEGAL"



FECHA DE EXPEDICIÓN: 14/12/2022

FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA: 20/12/2022

ACUERDO 0019 DE 2022 (Acta 27 del 14 de diciembre)

"Por el cual se modifica parcialmente el Artículo 1 del Acuerdo M.CS-0015 del 28 de octubre de 2022 calendario académico para el periodo 2023- 1S para los programas de Pregrado de la Sede Medellín"

EL CONSEJO DE LA SEDE MEDELLÍN

En ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Acuerdo 011 de 2005 del Consejo Superior Universitario en su artículo 29, numeral 12 y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo M.CS-0015 del 28 de octubre de 2022 se fijó el calendario académico para el periodo 2023- 1S para los programas de Pregrado de la Sede Medellín.

Que teniendo en cuenta que mediante Circular 03 de 2022, la rectoría definió las fechas de pago para el periodo académico 2023-1S.

Que desde la Dirección Académica de la Sede se presentaron, ante el Consejo de la Sede, la propuesta de las fechas de consolidación de matrícula, que se encontraban pendientes por definir en el calendario actualmente aprobado.

Que el Consejo de la Sede Medellín en sesión ordinaria del 14 de diciembre de 2022, acta 27, analizó y aprobó la propuesta presentada por la Dirección Académica.

Que se hace necesario modificar el Acuerdo M.CS-0015 del 28 de octubre de 2022 con la finalidad de incorporar las fechas que se encontraban pendientes en el calendario de pregrado de la Sede Medellín, para el periodo académico 2023-1S.

Que en mérito de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Modificar parcialmente el Artículo 1 del Acuerdo M.CS-0015 del 28 de octubre de 2022, con el fin de incorporar las fechas de consolidación de matrícula, para los estudiantes de pregrado de la Sede Medellín, en el calendario del periodo académico 2023-1S, así:

Actividad	Fecha	Semana	Responsable
Iniciación de clases (período académico)	06 de febrero de 2023	1	Comunidad Universitaria
Entrega de programa académico de las asignaturas a los estudiantes	Hasta el 11 de febrero de 2023	1	Docente
Adición de asignaturas y cancelación de asignaturas sin descuento de créditos (a través del Portal Académico en la página dninfoa.unal.edu.co)	Hasta el 17 de febrero de 2023	1-2	Estudiante de pregrado
Consolidación de matrícula (incluye bloqueo de historias académicas de admitidos y de	Del 27 de febrero al 3 de marzo de 2023	4	División Registro y Matrícula

estudiantes que no hicieron uso del derecho de matrícula)			
Cancelación de asignaturas a través del Portal Académico en la página dninfoa.unal.edu.co (con descuento de créditos)	27 de febrero al 31 de marzo de 2023	4-8	Estudiante de pregrado
Creación de asignaturas para el periodo académico 2023-2S: aprobadas por Consejo de Facultad	27 de febrero al 31 de marzo de 2023	4-8	Secretaría de Facultad
Recepción de Resoluciones y/o Acuerdos de creación y modificación de planes de estudios para el periodo académico 2023-2S en Dirección Académica	27 de febrero al 21 de abril de 2023	4-10	Secretaría de Facultad
Reporte de notas parciales (30%) en el Portal Académico	Hasta el 11 de marzo de 2023	5	Docente
Semana Santa	03 al 08 de abril de 2023		
Reporte de notas parciales (60%) en el Portal Académico	Hasta el 22 de abril de 2023	10	Docente
Recepción de los actos académicos en la División Registro y Matrícula, donde se aprobaron reingresos, traslados, reservas de cupo adicional y doble titulación para el periodo académico 2023-2S.	Hasta el 19 de mayo de 2023	14	Secretaría de Facultad, Secretaría de Sede o Secretaría General
Finalización de clases (periodo académico)	03 de junio de 2023	16	Comunidad Universitaria
Reporte de notas (100%) en el Portal Académico	Hasta las 5 p.m. del 09 de junio de 2023	17	Docente

ARTÍCULO 2. Las demás disposiciones del Acuerdo M.CS-0015 del 28 de octubre de 2022 del Consejo de la Sede Medellín continúan vigentes.

ARTÍCULO 3. El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en el Sistema de Información Normativa, Jurisprudencial y de Conceptos, Régimen Legal de la Universidad Nacional de Colombia y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín el 14 de diciembre de 2022

JUAN CAMILO RESTREPO GUTIÉRREZ
Presidente

CATALINA CEBALLOS PARÍS

Secretaria